

MÁSTER UNIVERSITARIO EN RELACIONES INTERNACIONALES Y MIGRACIONES / MASTER IN INTERNATIONAL RELATIONS AND MIGRATIONS (INTERNATIONAL AND EUROPEAN STUDIES**PLAN DE ESTUDIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DOCENTE HORIZONTAL Y VERTICAL (P.4)****1. Descripción del plan de estudios**

El Máster Universitario en Relaciones Internacionales y Migraciones / Master in International Relations and Migrations (International and European Studies) se ha compartimentado en tres módulos obligatorios, uno optativo y un último módulo dedicado al Trabajo de Fin de Máster:

Módulo I	Metodología y Análisis de Casos / Methodology and Case Studies
Módulo II	Relaciones Internacionales y Unión Europea / International Relations and European Union
Módulo III	Inmigración y Derechos Humanos / Migration and Human Rights
Módulo IV	Optatividad / Optional Courses
Módulo V	Trabajo de Fin de Máster / Master's Thesis

El primer Módulo comprende materias transversales que permiten al alumno, por un lado, adquirir las herramientas metodológicas en el ámbito de la investigación en ciencia jurídica, así como los instrumentos necesarios para comunicarse por escrito académicamente en inglés y, posteriormente, mejorar la preparación de comunicaciones orales académicas, también en lengua inglesa. Por otro lado, el módulo también comprende el estudio de casos prácticos que reflejan la realidad internacional hoy en día en el ámbito de las relaciones internacionales y las migraciones, por la que se puede materializar la teoría a la práctica real, todo ello de la mano de profesionales y académicos especializados en la materia.

El segundo Módulo se refiere a conceptos básicos, cuestiones e instrumentos fundamentales para comprender el sistema internacional en el que tienen lugar los fenómenos migratorios que se abordarán específicamente en el segundo módulo. Aunque se trate de conceptos transversales, se considera imprescindible tratar estas cuestiones con carácter previo al estudio particularizado del sector de las relaciones internacionales y los derechos humanos en relación con las personas migrantes. Con este Módulo, el alumno asimilará las nociones y teorías relevantes de las Relaciones Internacionales, poniendo especial interés en la evolución de las Relaciones Internacionales y la Unión Europea, y el papel

de los actores estatales y no estatales dentro de las dinámicas de cooperación y de conflicto de la Sociedad Internacional. El Derecho Internacional Público, la Democracia y los derechos humanos, las Negociaciones Internacionales y las Relaciones Diplomáticas serán algunos de los puntos de referencia de este Módulo. También se reservará un curso para el análisis de la Política Exterior Española dentro del marco europeo, así como en los contextos mediterráneo e Iberoamericano. En paralelo a estos cursos se ofrecerán cursos en Inglés de Introducción a la Relaciones Internacionales para que los alumnos puedan asimilar la terminología anglosajona más relevante en este ámbito.

En el tercer Módulo se incide en las Migraciones Internacionales y en los Derechos Humanos como sector específico del ordenamiento jurídico internacional, aplicado a los movimientos migratorios, tanto económicos como de personas necesitadas de protección internacional, a nivel internacional, europeo y más específicamente en España, concretamente enfocando la Región del Estrecho de Gibraltar. El objetivo de este módulo es que el alumno asimile las nociones y parámetros básicos de las Políticas Migratorias contemporáneas, poniendo especial interés en el papel del Derecho Internacional y las Relaciones Internacionales en la Política Europea de Inmigración. Otros cursos de este módulo se interesarán por la Extranjería y las Fronteras, el régimen jurídico aplicable a los extranjeros y a la inmigración, y los derechos del inmigrante en España. También en paralelo, se ofrecerán cursos de inglés para Migraciones Internacionales para que los alumnos puedan asimilar la terminología anglosajona más relevante en este ámbito. Se abordarán cuestiones relacionadas con la Extranjería y los derechos de los inmigrantes una vez dentro del territorio español.

El Módulo IV contiene dos asignaturas de carácter optativo, y está prevista la enseñanza, por un lado, de elementos fundamentales del proceso de integración europea con relación a la identidad y valores europeos, y su proyección exterior. En especial, se profundizará en la proyección de los valores europeos comunes en las relaciones entre la Unión Europea, Rusia y los países de la vecindad europea. Por otro lado, también se prevé una materia dedicada fundamentalmente a la integración de los inmigrantes en España, y la influencia que ejercen tanto ONGs, como la Administración Pública y los derechos que les asisten en territorio español, desde un punto de vista transversal. Asimismo, dentro de este módulo, se contempla el reconocimiento de créditos optativos a los alumnos que hayan realizado y finalizado prácticas extracurriculares gestionadas desde la Universidad de Cádiz al amparo de esta titulación, siempre que el programa formativo acreditado de las mismas tenga relación con las competencias inherentes al título.

Finalmente, la formación a la que va dirigida el Máster se culmina con el desarrollo de un trabajo de investigación incardinado en el quinto Módulo, que posteriormente deberá ser presentado por los alumnos, en inglés o en español. Este TFM, que se desarrolla en el segundo cuatrimestre con una carga de 6 créditos, es asignado a cada estudiante por el Equipo de Coordinación del Máster y el Coordinador de TFM del Máster. El trabajo consistirá en la realización de un estudio o la emisión de un dictamen sobre una cuestión teórica específica o un caso práctico determinado. La asignación de los temas y tutores, así como el proceso de

elaboración, presentación y evaluación de los TFM se atenderán a lo establecido en el [Reglamento para la elaboración del Trabajo de Fin de Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones / Master in International Relations and Migrations \(International and European Studies\) aprobadas por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho en su reunión de 10 de marzo de 2021](#), en desarrollo del Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de julio de 2012, de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Cádiz http://www.uca.es/recursos/doc/Unidades/normativa/alumnos/1026912384_29201610381.pdf.

2. Estructura del plan de estudios

DISTRIBUCIÓN DE MÓDULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS

MÓDULO	CRÉD	MATERIAS	ECT S	ASIGNATURAS	CRÉD	CUR SO	SEMES.	CAR ÁCT.
MÓDULO I METODOLOGÍA Y ANÁLISIS DE CASOS - <i>METHODOLOGY AND CASE STUDIES</i>	15	Metodología de Investigación y Comunicación en Inglés / <i>Methodology of Research and Academic Communication in English</i>	9	<i>Methodology of Research and Academic Skills in English</i>	9	1º	1º y 2º	OB
		Case Studies <i>Análisis de Casos</i>	6	<i>Case Studies in International Relations</i>	3	1º	1º	OB
				<i>Case Studies in Migrations and Human Rights</i>	3	1º	2º	OB
MÓDULO II: RELACIONES INTERNACIONALES Y UNIÓN EUROPEA - <i>INTERNATIONAL</i>	17	Relaciones Internacionales y Derecho Internacional- Naciones Unidas, Unión Europea y España en la Sociedad Internacional / <i>International Relations and International Law. United Nations, European Union and</i>	8	<i>Introduction to International Relations</i>	4	1º	1º	OB
				Derecho Internacional, Naciones Unidas y Unión Europea. Política Exterior de España	4	1º	1º	OB

RELATIONS AND THE EUROPEAN UNION		<i>Spain in the International Society</i>						
		Seguridad, Conflicto y Cooperación en la Sociedad Internacional / <i>Security, Conflict and Cooperation in the International Society</i>	4	Seguridad, Conflicto y Cooperación en la Sociedad Internacional. <i>Intelligence and Security</i>	4	1º	1º	OB
		Interdependencia económica, sostenibilidad medioambiental y cooperación al desarrollo/ <i>Economic interdependence, cooperation for development, and environmental sustainability</i>	5	Interdependencia económica, sostenibilidad medioambiental y cooperación al desarrollo	5	1º	1º	OB
MÓDULO III: INMIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS MIGRATION AND HUMAN RIGHTS	16	Inmigración, Asilo y Fronteras en la Sociedad Internacional y en Europa / <i>Migration, Asylum and Borders in the International Society and Europe</i>	12	<i>Introduction to International Migrations and Human Rights</i>	4	1º	2º	OB
				Inmigración, Refugiados y Fronteras en Derecho Internacional y Derecho Europeo. Derecho Comparado y Derecho internacional privado de la UE / <i>Migration, Refugees and Borders in International Law</i>	8	1º	2º	OB

				and European Law. Comparative Law and Private international law of the European Union				
		Derechos Humanos en la Sociedad Internacional y en la frontera sur de Europa / <i>Human Rights in International Society and in Europe's Southern Borders</i>	4	Derechos Humanos en la Sociedad Internacional y en la frontera sur de Europa	4	1º	2º	OB
MODULO IV OPTATIVIDAD <i>OPTIONAL COURSES-</i>	6	The EU values, external action and European Neighbourhood / Valores de la Unión Europea, Acción Exterior y la Vecindad Europea	6	The EU values, external action and European Neighbourhood	6	1º	2º	OPT
		Inmigrantes, ONGs y Derechos de los extranjeros en España / <i>Migrants, NGOs and Rights of Foreigners in Spain</i>	6	Inmigrantes, ONGs y Derechos de los extranjeros en España	6	1º	2º	OPT
MODULO V TRABAJO FIN DE MÁSTER <i>MASTER'S THESIS</i>	6	Trabajo Fin de Máster / <i>Master's Thesis</i>	6	Trabajo Fin de Máster / <i>Master's Thesis</i>	6	1º	2º	TFM

3. Mecanismos de coordinación docente

Los mecanismos de coordinación docente del Máster están recogidos en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la UCA. La Comisión de Garantía de Calidad del Máster actúa como vehículo de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de los sistemas de coordinación. Es el órgano de evaluación y control de la calidad del máster y, en tal sentido, su labor sirve como apoyo para la gestión de los títulos. Asesorará a la Dirección del Centro en todas aquellas medidas que afectan al aseguramiento de la calidad del Máster.

Los mecanismos de coordinación docente quedan garantizados a través de los siguientes niveles: *Coordinador General del Máster, Comisión Académica del Máster, Coordinadores/as de las Asignaturas* en los que se articula el plan de estudios, y *Equipo Técnico*.

3.1. Coordinador/a General del Máster

La figura del Coordinador/a de Título es de vital importancia para ayudar en las tareas correspondientes a la implantación, revisión y propuestas de mejora del Servicio de Garantía de Calidad del título de su competencia. Las funciones, competencias y responsabilidades del Coordinador/a de Título se recogen, con carácter general, en el Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz. El/La Coordinador/a de Título asumirá las competencias de la coordinación académica del título, por lo que cuenta entre sus funciones velar por la revisión de los programas, coordina a los responsables de las asignaturas y recaba los informes sobre satisfacción y evaluación de las enseñanzas.

Otras funciones que desempeñarán son:

- Elaborar la planificación docente de cada curso académico, que someterá para su aprobación a la Comisión Académica del Máster.
- Supervisar el desarrollo de la planificación docente a través de la programación de las asignaturas, en colaboración con los coordinadores de estas.
- Supervisar el cumplimiento en fecha del cierre de actas de las asignaturas del Máster.
- Supervisar la correcta ejecución y cumplimiento de la programación según las guías docentes.
- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGC en el título que coordina.
- Informar a la Comisión de Garantía de Calidad sobre el desempeño del Servicio de Garantía de Calidad y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se promueve el cumplimiento de los requisitos de los grupos de interés a todos los niveles relacionados con el título.

Asimismo, el Coordinador del Máster, en coordinación con la Comisión de Garantía de Calidad, analizará el perfil de ingreso; deberá, previo análisis de los marcos de referencia relativos a dichos procesos y al estudio de la situación actual del sistema universitario más próximo, del entorno social y del entorno profesional, proponer para debate y aprobación el

nuevo perfil de ingreso en el título a la Junta de Facultad; se realizará un informe de resultados que se presenta a la Junta de Facultad conjuntamente con las propuestas de modificación del perfil de ingreso si procede.

La Comisión de Garantía de Calidad, a través del coordinador del Máster, convocará al menos una vez cada semestre a los profesores responsables de asignaturas para llevar a cabo reuniones de coordinación docente. Por otro parte, el coordinador del Máster en cada centro convocará, al menos una vez en el curso académico, a los profesores responsables de asignaturas para informar del seguimiento del programa formativo, los resultados de las encuestas entre el alumnado, actualizar las guías docentes, recoger las sugerencias que se propongan y potenciar la comunicación entre los equipos docentes. Los Equipos Docentes de las distintas asignaturas propondrán la actualización anual de la Guía Docente, atendiendo a los objetivos establecidos en esta memoria y a los procedimientos contemplados en el Sistema de Garantía de Calidad. Las Guías Docentes deberán contener, como mínimo, información acerca de los siguientes aspectos:

- Denominación de la asignatura y localización en el Plan de Estudios
- Objetivos
- Metodología de Enseñanza/Aprendizaje
- Requisitos previos de matriculación
- Contenidos
- Programación temporal de la asignatura
- Sistema y criterios de evaluación
- Bibliografía y recursos

3.2 Coordinadores de asignaturas

Debido al escaso número de módulos y asignaturas sobre las que se estructura el Máster, y dada la intervención elevada de profesionales externos en la impartición del mismo, resulta más operativo contar con coordinadores de asignaturas en lugar de coordinadores de módulos. Los Coordinadores de asignaturas serán nombrados por el Decano del Centro, a propuesta del Coordinador del Máster, siendo informada la Junta de Facultad. A ellos les corresponden las siguientes funciones:

- Reunir y coordinar a los profesores de la asignatura para la elaboración coherente de la ficha docente, con el programa de contenidos, programación de actividades y sistema de evaluación, atendiendo a las especificaciones de la Memoria del Máster.
- Remitir al Coordinador del Máster toda la información necesaria para completar las guías docentes para su publicación.
 - Crear y gestionar el curso virtual de la asignatura.
 - Presentar la asignatura al comienzo de su impartición.
 - Gestionar el control de asistencia a clase.
 - Llevar a cabo la evaluación final del estudiante según los criterios de calificación establecidos en la ficha, así como el cierre de actas.

3.3 Comisión Académica del Máster

Estará presidida por el Decano, o Vicedecano en quien delegue, e integrada por el Coordinador del Máster, los coordinadores de asignaturas, y un representante de los alumnos. Son funciones de la Comisión:

- Aprobar la planificación docente de cada curso, a propuesta del Coordinador del Máster.
- Evaluar el desarrollo de los módulos docentes a la finalización de cada curso académico y elevar un informe a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.
- Discutir y dar respuesta a los problemas que eleve el Coordinador que puedan generarse a lo largo de la impartición de los módulos de docencia del Máster, así como de la gestión y desarrollo de las prácticas externas y del desarrollo y presentación del TFM.
- Informar las solicitudes de reconocimiento de créditos.

3.4 Coordinador de la asignatura de Trabajo Fin de Máster

El/La Coordinador/a de la asignatura de TFM será nombrado por el Decano del Centro, a propuesta del Coordinador del Máster, siendo informada la Junta de Facultad. Debido al alto número de profesores que imparten docencia en el Máster con capacidad de tutorizar y dirigir TFM, es conveniente la existencia de la figura del Coordinador de TFM que, en colaboración estrecha con el Coordinador del Máster, asumirá las siguientes funciones:

- Proponer, de común acuerdo con el Coordinador del Máster, a la Comisión de TFM del Máster¹, el Calendario de asignación, depósito y defensa del TFM de cada año académico.
- Proponer, de común acuerdo con el Coordinador del Máster, a la Comisión de TFM los miembros de las Comisiones Evaluadoras para su aprobación por la misma y su publicación en la página web del Máster.
- Coordinar, junto con el Secretario del Tribunal Evaluador, a los miembros de los Tribunales de Evaluación de cada convocatoria.
- Coordinar las ofertas de tutores y temas de TFM así como las propuestas de las alumnas y alumnos del Máster a través del procedimiento especificado en el Reglamento.
- Proponer la asignación provisional y definitiva de temas y tutores de TFM
- Velar por el cumplimiento del [Reglamento para la elaboración del Trabajo de Fin de Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones / Master in International Relations and Migrations \(International and European Studies\) aprobadas por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho en su reunión de 10 de marzo de 2021](#), y de sus Anexos.
- Publicar y mantener actualizados todos los documentos necesarios para cumplir con la información pública disponible relacionada con el TFM.

¹ Constituida a tenor de lo dispuesto en el Art. 3 del Reglamento marco UCA/CG07/2012, de 13 de julio, de Trabajos fin de grado y fin de máster de la Universidad de Cádiz.